

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

| # | EXPEDIENTE | PARTES | FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO |
|---|--|---|---|
| 1 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 87/2011 | ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO. | 13/junio/2012 Se tienen por presentados al Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco con la personalidad que ostentan, revocando el domicilio designado en autos para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, así como el nombramiento de delegados que mencionan, sin perjuicio de las diversas designaciones, además, por exhibidas las documentales que se acompañan. En virtud de que el Poder Legislativo del Estado de Jalisco no designa domicilio, las notificaciones derivadas de la tramitación y resolución de este asunto se le haran por lista. |
| 2 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 87/2011 | ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO. | 13/junio/2012 INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 87/2011. El Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, solicitan que sea revocando el domicilio designado en autos para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, así como el nombramiento de delegados que mencionan y dígameles que idéntica petición se acordó de conformidad en el expediente principal del que deriva este incidente de suspensión. |
| 3 | ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 25/2012 | PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL. | 13/junio/2012 El delegado del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, exhibe copia del ejemplar del la Gaceta Oficial del Distrito Federal de doce de junio pasado. Asimismo, se tiene al promovente señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. |

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 14 de junio de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

| # | EXPEDIENTE | PARTES | FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO |
|---|--|--|---|
| 4 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 90/2011 | ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO. | 13/junio/2012 INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 90/2011. El Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, solicitan que sea revocando el domicilio designado en autos para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, así como el nombramiento de delegados que mencionan sin perjuicio de las diversas designaciones y dígameles que idéntica petición se acordó de conformidad en el expediente principal del que deriva este incidente de suspensión. |
| 5 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 40/2012. | ACTOR: MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS. | 12/junio/2012 Se tiene a la Procuradora General de la República, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y delegados; asimismo, dígamele que una vez que obren en autos las contestaciones de demanda y los anexos que en su caso se acompañen, se proveerá lo que en derecho proceda respecto de las copias de traslado que solicita. |
| 6 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 53/2011. | ACTOR: MUNICIPIO DE GUADALUPE, ESTADO DE NUEVO LEÓN. | 6/junio/2012 Visto el estado procesal del expediente, se requiere al Municipio de Guadalupe del Estado de Nuevo León y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que dentro del plazo otorgado en este proveído y bajo apercibimiento, exhiban a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación lo solicitado. |
| 7 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 6/2012 | ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. | 13/junio/2012 Se tiene al Presidente del Congreso del Estado de Nuevo León, designando como delegado a la persona que menciona. |

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 14 de junio de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

| # | EXPEDIENTE | PARTES | FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO |
|---|--|---|---|
| 8 | JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL 3/2011 | ACTOR: JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. | 6/junio/2012 Se tiene al promovente con la personalidad que ostenta, dando contestación a la demanda de juicio sobre cumplimiento. Asimismo, se le tiene dando cumplimiento al requerimiento ordenado en autos; por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; como delegados a las personas que menciona y por ofrecidas como pruebas las documentales que acompaña y las que menciona. Por otra parte se autoriza la devolución de las copias certificadas de su nombramiento y del Presidente de la República, previa certificación de las copias que exhibe para que obren en autos. Con copia del oficio de cuenta, dése vista a la parte actora. Se señala fecha para la audiencia de ley. |
| 9 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 117/2011 | ACTOR: MUNICIPIO DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO. | 13/junio/2012 El delegado del Municipio de Jaltenco, Estado de México, da cumplimiento al requerimiento. Por tanto, dése vista al perito oficial con copia del escrito de cuenta y dígamele que se encuentra a su disposición el billete de depósito que corresponde al anticipo de sus honorarios. Se requiere al Municipio actor para que dentro del plazo otorgado en este proveído, manifieste los datos fiscales necesarios para la expedición de los comprobantes de pago. Visto el estado procesal del expediente, se concede a los peritos designados respectivamente por los Municipios de Jaltenco y Nextlalpan, y por el Poder Ejecutivo, todos del Estado de México, así como el designando por este Alto Tribunal, un plazo único improrrogable, para que presenten sus respectivo dictámenes periciales. |

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 14 de junio de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.